

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JOSÉ DAVID GRANADA RAMOS
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO OROZCO OROZCO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 312
Radicado	Nro. 2019-00027-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 7° del art. 372 del C.G.P., Se fija como fecha el día **dieciocho (18) de enero de 2023, a la hora de las 2:00 de la tarde**, para la recepción del interrogatorio de parte de la señora **ESTRELLA OROZCO NARANJO**.

Por secretaría, comuníquese a los sujetos procesales intervinientes de la fecha programada para la diligencia.

NOTIFIQUESE

**ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 094** fijados hoy **14 de diciembre de 2022**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:
Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69bf47a1e0d08667d579f189a96ce1c449d2672a6551f2a750302f4d8682f5c**

Documento generado en 13/12/2022 03:22:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>